

Fecha: 01-07-2025
 Medio: Diario la Región
 Supl.: Diario la Región
 Tipo: Noticia general

Pág.: 7
 Cm2: 473,8
 VPE: \$ 668.031

Tiraje: 4.000
 Lectoría: 12.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Investigan a exfuncionario de Minería por presunto desvío de \$72 millones

PROYECTO ESTATAL EN CANELA TERMINA EN INDAGATORIA PENAL Y APERTURA DE CUENTAS DE EXFUNCIONARIO:

Investigan a exfuncionario de Minería por presunto desvío de \$72 millones

Un programa estatal destinado a apoyar a la pequeña minería artesanal en la comuna de Canela terminó derivando en una causa penal por fraude al fisco. La justicia formalizó a Patricio Damián Bolvarán Bolvarán, extrabajador a honorarios de la Seremi de Minería de Coquimbo, y ordenó el levantamiento de su secreto bancario como parte de la indagatoria que lleva adelante el Ministerio Público.



La Región de Coquimbo ha sido históricamente uno de los polos de la pequeña minería en Chile, actividad que suele contar con el respaldo de programas públicos orientados a mejorar su infraestructura y competitividad. Bajo esa lógica, en 2020 se destinó más de \$70 millones a un proyecto para optimizar una planta gravimétrica en la comuna de Canela. Sin embargo, lejos de consolidarse como un impulso productivo, la iniciativa se convirtió en el centro de una investigación penal por presunto fraude al fisco, que hoy tiene a un exfuncionario regional formalizado y bajo estricta vigilancia judicial.

La causa apunta al presunto desvío de \$72.200.000 durante 2020, recursos que estaban destinados a financiar el mejoramiento de una planta gravimétrica, a través de un convenio con el Sindicato de Trabajadores Independientes de Pirquineros Nueva Esperanza de Canela.

Según la Fiscalía, Bolvarán —quien se desempeñaba en calidad de honorario en la repartición— habría simulado actuar en representación de la autoridad regional para convencer a los dirigentes del sindicato de emitir cuatro vales vista con parte de los fondos. Posteriormente, el imputado cobró esos documentos personalmente en sucursales

del BancoEstado de Ovalle y Los Vilos, entre enero y septiembre de ese año.

En total, el Ministerio Público le atribuye cuatro cobros: \$42,7 millones, \$14 millones, \$11,5 millones y \$4 millones, que habrían sido retirados pese a que el proyecto se ejecutó formalmente, aunque hasta ahora no ha podido operar debido a problemas financieros del sindicato.

La audiencia de formalización se realizó el pasado 23 de junio en el Juzgado de Garantía de La Serena. Allí, el magistrado Alain Maldonado decretó la medida cautelar de arraigo nacional y fijó un plazo de 100 días para la investigación. En la misma

instancia, el tribunal accedió a levantar el secreto bancario del imputado, permitiendo al Ministerio Público acceder directamente a movimientos, depósitos, transferencias y destinatarios de fondos en sus cuentas, entre el 20 de enero y el 24 de septiembre de 2020.

Desde el sindicato afectado también se presentó una querrela por apropiación indebida, a través del abogado Alejandro Mendoza, quien representa al expresidente de la organización.

«Tomamos conocimiento de que fue formalizado en La Serena por delitos similares a los que nosotros también acusamos. Estamos

bastante conformes con la decisión del tribunal y con la medida de arraigo nacional. Esperamos que nuestra querrela también pueda avanzar o incorporarse a esta causa», señaló.

Con el levantamiento del secreto bancario ya en curso, la Fiscalía busca establecer el destino de los fondos y determinar si existieron otros involucrados. Mientras tanto, aunque el proyecto minero fue finalmente ejecutado, su puesta en marcha sigue estancada debido a las deudas que arrastra el sindicato beneficiario, dejando en suspenso los beneficios que debía generar para los pequeños pirquineros de Canela.